

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



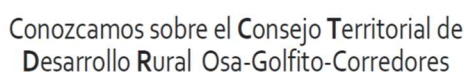
ACTA ORDINARIA N° 21-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 21-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 23 de setiembre del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTEs
José Andrey Zúñiga Saénz
Rocío Soto Varela
Lorenzo Ibarra Rosales
Yansi Sevilla Aguirre
Roy Vargas Zamora
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Enrique Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Freddy Francisco Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTEs
Betty Mary Latouche White
Gretel Vanessa Masis Arias
Luis Duarte Fonseca
Ixcenit Concepción Martínez
Alcalde: Lic. Jorge Alberto Cole De León.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
AUSENTES: Mayela Granados Hidalgo (síndica suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación de Junta Educación Esc. San Josecito de Drake.
Punto 2. Juramentación de Junta Educación Esc. Asentamiento Salamá.
Punto 3. Atención Virtual, MSc. Andrea Paola Mora Acosta, Asesoría Territorial Osa-Golfito-Corredores. Asunto: Presentación de información y sensibilización del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Osa-Golfito-Corredores
Punto 4. MBA. Carlos Quintana. Asunto: Prioridades Gestión de Cobros, solicitadas por la CGR.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°20-2020-2024.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°09-2020-2024.
Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°10-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, realiza la oración.
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor **Carmen María Amaya Castro cédula 603370532, Ana Rosa Amaya Cespedes cédula 602480170, Jannis Solano Salas cédula 206280039, Scarlett Sujey del Carmen Rivera Rodríguez 155816744935 y María Eugenia Barrantes Acuña cédula 605550518.** Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" -----

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor: **Mauricio Chacón Marín cédula 602620627, Manuel Ángel Valerio Vega cédula 605410924, Anniveth Grijalba Rojas cédula 603770413, Daisy María Vargas Castillo cédula 603480575 y Katherine Hernández Hernández cédula 60376053.** Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" -----

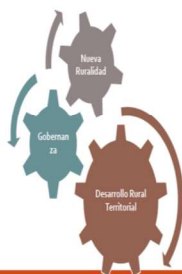
Punto 3. Atención Virtual, MSc. Andrea Paola Mora Acosta, Asesoría Territorial Osa-Golfito-Corredores. Asunto: Presentación de información y sensibilización del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Osa-Golfito-Corredores. -----



- ▶ Las Leyes 2825 y 6735 basan su gestión en los asentamientos campesinos.
- ▶ La Ley 9036 gestiona el desarrollo a partir de los territorios rurales y sus plataformas de gobernanza.



La Gobernanza Territorial como pilar para el Desarrollo Rural Territorial



"Proceso de **cambio integral** en material económica, social, cultural e institucional, impulsado por el **territorio rural**, con la **participación concertada y organizada** de todos los **actores sociales** existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores"

•Ley N°9036

Término gubernamentalista.
Considera al Estado como el agente central de la conducción de la sociedad.
"La capacidad de gobernar del gobierno" contemplando a la sociedad como la entidad a ser gobernada y administrada.
Las soluciones emana desde las capacidades del gobierno, con cierta independencia de la sociedad.

Refiere a la coordinación de acciones de gobierno con instituciones y actores para lograr propósitos de desarrollo en un marco democrático y participativo con explícitos compromisos de eficiencia en la gestión.

Capacidades de autogestión y autorregulación (territorial / local) así como recursos importantes (económicos y para la resolución de diversas problemáticas)

Según el Artículo 9 de la Ley N.º 9036:
«El territorio rural es una unidad geográfica dedicada principalmente al desarrollo de actividades rurales, compuesta por un tejido social e institucional particular, asentada en una base de recursos naturales propios, con formas de organización, producción, consumo, intercambio y manifestaciones de identidad comunes».

Region Pacific Central	
1	Pequeño Caimán-Laguna Chica
2	Puerto Viejo-Huastla-Ocosingo-Huixtla
3	Orizaba-Orizaba-Ocosingo-Huixtla
4	Capatzen-Huastla-Huixtla
Region Huastla Norte	
1	Guastama-Uspulutlán-Chilón
2	San Carlos-Puerto Beltrán-Ocosingo-Chilón
3	Chilón
Region Chucuyul	
1	Llanito-La Cruz
2	Atlixpala-Atlixpala-Huixtla
3	San Carlos-Chilón
Region Chiapas-Región-Titlán	
1	Atlixpala-Chilón-Región-Titlán
Region Brújula	
1	Ocosingo-Huixtla
2	Atlixpala-Huixtla
3	Atlixpala-Huixtla
4	Atlixpala-Huixtla
5	Atlixpala-Huixtla
6	Atlixpala-Huixtla
7	Atlixpala-Huixtla
8	Atlixpala-Huixtla
9	Atlixpala-Huixtla
10	Atlixpala-Huixtla
11	Atlixpala-Huixtla
12	Atlixpala-Huixtla
13	Atlixpala-Huixtla
14	Atlixpala-Huixtla
15	Atlixpala-Huixtla
16	Atlixpala-Huixtla
17	Atlixpala-Huixtla
18	Atlixpala-Huixtla
19	Atlixpala-Huixtla
20	Atlixpala-Huixtla
21	Atlixpala-Huixtla
22	Atlixpala-Huixtla
23	Atlixpala-Huixtla
24	Atlixpala-Huixtla
25	Atlixpala-Huixtla
26	Atlixpala-Huixtla
27	Atlixpala-Huixtla
28	Atlixpala-Huixtla
29	Atlixpala-Huixtla
30	Atlixpala-Huixtla
31	Atlixpala-Huixtla
32	Atlixpala-Huixtla
33	Atlixpala-Huixtla
34	Atlixpala-Huixtla
35	Atlixpala-Huixtla
36	Atlixpala-Huixtla
37	Atlixpala-Huixtla
38	Atlixpala-Huixtla
39	Atlixpala-Huixtla
40	Atlixpala-Huixtla
41	Atlixpala-Huixtla
42	Atlixpala-Huixtla
43	Atlixpala-Huixtla
44	Atlixpala-Huixtla
45	Atlixpala-Huixtla
46	Atlixpala-Huixtla
47	Atlixpala-Huixtla
48	Atlixpala-Huixtla
49	Atlixpala-Huixtla
50	Atlixpala-Huixtla
51	Atlixpala-Huixtla
52	Atlixpala-Huixtla
53	Atlixpala-Huixtla
54	Atlixpala-Huixtla
55	Atlixpala-Huixtla
56	Atlixpala-Huixtla
57	Atlixpala-Huixtla
58	Atlixpala-Huixtla
59	Atlixpala-Huixtla
60	Atlixpala-Huixtla
61	Atlixpala-Huixtla
62	Atlixpala-Huixtla
63	Atlixpala-Huixtla
64	Atlixpala-Huixtla
65	Atlixpala-Huixtla
66	Atlixpala-Huixtla
67	Atlixpala-Huixtla
68	Atlixpala-Huixtla
69	Atlixpala-Huixtla
70	Atlixpala-Huixtla
71	Atlixpala-Huixtla
72	Atlixpala-Huixtla
73	Atlixpala-Huixtla
74	Atlixpala-Huixtla
75	Atlixpala-Huixtla
76	Atlixpala-Huixtla
77	Atlixpala-Huixtla
78	Atlixpala-Huixtla
79	Atlixpala-Huixtla
80	Atlixpala-Huixtla
81	Atlixpala-Huixtla
82	Atlixpala-Huixtla
83	Atlixpala-Huixtla
84	Atlixpala-Huixtla
85	Atlixpala-Huixtla
86	Atlixpala-Huixtla
87	Atlixpala-Huixtla
88	Atlixpala-Huixtla
89	Atlixpala-Huixtla
90	Atlixpala-Huixtla
91	Atlixpala-Huixtla
92	Atlixpala-Huixtla
93	Atlixpala-Huixtla
94	Atlixpala-Huixtla
95	Atlixpala-Huixtla
96	Atlixpala-Huixtla
97	Atlixpala-Huixtla
98	Atlixpala-Huixtla
99	Atlixpala-Huixtla
100	Atlixpala-Huixtla



Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR)

En cada uno de los territorios, se conforma un Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR), el cual tiene como función la coordinación, articulación y gestión del Desarrollo Rural, así como la formulación de los planes de Desarrollo Rural Territorial. El órgano máximo permanente del CTDR es la Asamblea General, que constituye un espacio abierto para la participación de todos los actores sociales del territorio acreditados por el Inder siendo esta una una nueva forma de gobernanza en el país.

Más información en www.jindler.co.uk





OSA
GOLFITO
CORREDORES

Consejo Territorial de Desarrollo Rural

➤ Reglamento de Ley 9036. Capítulo VII. Artículo 18° al 28°

➤ **Instancia TERRITORIAL de coordinación y articulación del desarrollo rural.**

➤ Su corazón es la Asamblea General, instancia permanente de participación y discusión de la población civil. Artículo 21°.



Consejo Territorial de Desarrollo Rural
Osa - Golfito – Corredores

Conformado por:

Todos (as) Miembros acreditados

Comité Directivo del CTDR

Comunicación directa:

Comité de Enlace

Representantes 11 distritos

Representantes Gobierno Local (3)

SINAC (1)

GAT SUR (1)

Representantes población vulnerable (6)

Representantes CCCI (3)

JUDESUR (1)

INAMU (1)

Academia (1)

MAG (1)

Fiscalía

Asesoría Territorial

Conformado por:

Representantes INDER. Con voz, sin voto

Plan de Desarrollo Rural Territorial Osa-Golfito-Corredores 2015-2020

"Herramienta de planificación que tiene como finalidad orientar el desarrollo integral del territorio a partir de la identificación de las necesidades y prioridades de acción que se generan en cada territorio"

Reglamento de Ley 9036, Artículo 1. Definiciones, inciso aa).



El PDRT es una guía que permite a las instituciones públicas vincular sus presupuestos a las acciones y proyectos identificados en las áreas estratégicas del Plan.

Además es una visión del tipo de desarrollo que se pretende alcanzar, mejorando a mediano y largo plazo.



Se realizó a partir de:

Validación y actualización de la problemática identificada en los Planes de Desarrollo Humano Municipales.

Priorización de la problemática por mesas temáticas en los talleres realizados.

Potencialidades y alternativas de solución generadas por los actores del territorio: sociedad civil e instituciones públicas.

Integración armonizada de los diferentes planes, generados por las municipalidades e instituciones públicas y privadas existentes en el territorio.

TRABAJO POR COMISIONES

Dimensión Social

Dimensión Política Institucional

Dimensión Económica

Dimensión Ambiental



Proyectos Articulados



Proyectos Articulados

- Trasferencias de Capital
- Obra Conjunta
- Obra de Infraestructura Rural

PROYECTO

• Construcción de Puente en Bajos los indios, Quebrada Umaña

BENEFICIARIOS

• 150 familias

INVERSIÓN

• 386,37 millones INDER

• 200 millones Municipalidad

PROYECTO

• Construcción puente Río Clary, Pavones.

BENEFICIARIOS

• 500 familias

INVERSIÓN

• 153,2 millones INDER

• 32 millones Municipalidad

PROYECTO

• Rehabilitación del sistema de drenajes y mejoras a la superficie de riego de 3,5 km en el camino 6-10-179 Las Vegas

BENEFICIARIOS

• 800 familias

INVERSIÓN

• 222 millones INDER

T: (506) 2782-0000 –Ext. 185 F: (506) 2786-8492 - aherrera@munideosa.go.cr - www.gobiernolocalosa.go.cr



PROYECTO

- Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de riego de 4.5 km de camino Alto Conte - Alto Buriki

BENEFICIARIOS

- 200 familias

INVERSIÓN

- 154 millones INDER
- 125 millones Municipalidad

EL PAPEL DEL GOBIERNO LOCAL?

El señor alcalde, Lic. Alberto Cole De León: -----

Buenas, muy atento escuchando la presentación, muy interesante todo como se desenvuelve la ley, para cumplir con los objetivos de descentralización, la gobernanza requiere mucho más que esto, la centralización es lo que siempre se está dando, nosotros hemos insistido desde la municipalidad de Osa en obtener el financiamiento para varios proyectos y hace pocos días nos aprobaron uno, después de varios años, no hemos tenido por parte de este territorio y se lo digo con toda sinceridad una recepción como nosotros esperábamos, más bien el otro territorio, el territorio peninsular, hemos obtenido buen financiamiento, buenos proyectos, la municipalidad ha cumplido, ha ejecutado a cabalidad todos los programas, pero si me gustaría que usted me consiguiera los detalles de todos los proyectos que ya fueron ejecutados, cuanto fue la contrapartida de las municipalidades o los entes ejecutores, cuanto fue la inversión, cuales han sido liquidados, para tener una idea real de lo que se está haciendo, porque me parece que no hemos sido equitativos en cuanto a los recursos que se han manejado y en cuantos los recursos que hemos podido obtener nosotros en Osa, por otro lado quisiera saber bien la comparación entre territorios, cual es el recurso que han manejado en los territorios en los que Osa participa, comparado con los demás territorios que hay en este país, como se han ejecutado, cuanto recurso se ha ejecutado, porque me parece que también ahí estamos en una clara desventaja por la información que yo recibí, yo, con sinceridad se lo digo, en un principio participe en el Territorio Osa-Golfito-Corredores, sinceramente me desilusiono mucho los procesos y todos los resultados de nuestras gestiones, por otro la do quiero decirle que la participación de la gente no es solo para escucharla y saber qué es lo que piensan y que se les tome en cuenta, etc., etc., la participación efectiva de los pueblos y de las comunidades debe de ser en toma de decisiones y el INDER debería de decirle a cada territorio equitativamente, de acuerdo a las necesidades y al plan de desarrollo, ustedes cuentan con tanta plata y no como se hace actualmente, que se presentan los proyectos, se van a una mesa centralizada en san José y ahí una junta directiva de acuerdo a sus criterios y de acuerdo a sus objetivos deciden donde invertir esos recursos, nada más para que usted sepa, lo que por lo menos yo como alcalde pienso, de que hay mucho por mejorar en el INDER y de la participación, principalmente de las municipalidades en la toma de decisiones en estos territorios, muchas gracias. -----

MSc. Andrea Paola Mora Acosta, Asesoría Territorial Osa-Golfito-Corredores: -----

Muchas gracias a usted don Alberto, efectivamente hay muchos procesos internos institucionales, que están completamente anuentes a recibir cualquier recomendación, es importante tener en cuenta, que la distribución efectivamente no ha sido la más equitativa, sino que es en la articulación y de cuanto pueda gestionar un gobierno local u otro, sin embrago, el hecho de que no se hayan echo proyectos articulados de este lado, con la municipalidad de Osa, no quiere decir que esta oficina territorial no haya ejecutado recursos en Osa, de hecho es uno de los espacios donde más se han ejecutado recursos y yo con mucho gusto le voy a dar los detalles por escrito de esos proyectos, que tienen que ver por ejemplo con procesos de electrificación, tenemos un proyecto de electrificación en la comunidad de San Martín en Piedras Blancas, por un monto mayor a 100 millones de colones, tenemos procesos de mejoramientos de caminos, entonces quiere decir que la inversión no se ha hecho, talvez lo que no hemos podido a llegar a concertar es los proyectos articulados, pero en buena hora estamos en el camino correcto, estamos con el proyecto de asfaltado entre Finca Diez y Finca Siete, es muy importante también tener en consideración que algunos proyectos que se

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



gestaron en la Península de Osa, nacen desde este consejo territorial cuando era uno solo, porque recordemos que el territorio peninsular de Osa y el territorio Osa-Corredores-Golfito en un inicio eran uno solo y entonces por ejemplo el puente sobre el río Drake, inicia su gestión desde este consejo territorial cuando era uno solo, en buena hora que ese proceso se terminó de gestionar y se obtuvieran esos recursos, pero este consejo siempre estuvo muy anuente a ese proceso. Es importante la participación activa, para poder la comunicación de los procesos de retroalimentación de lo que podemos hacer mejor, no puedo negar que durante el año pasado, los representantes de la Municipalidad en el Consejo Territorial no participaron en una sola sesión, doña Yanina tenía una representación desde el CCCI y ella fungió además como representante de la Municipalidad sin ser realmente parte del comité representante de la municipalidad, entonces don Alberto y compañeros, les invito que las cosas que consideran que no han cambiado, de la mejor manera y más cercano posible, podamos a partir de esta intervención tener un contacto más cercano, una puerta abierta, un contacto directo, para poder nosotros tener esas recomendaciones de mejora en función de mejorar la calidad de vida de la gente que vive en el territorio rural. -----

El señor alcalde, Lic. Alberto Cole De León: -----

En hora buena, me parece que ese es lo que debimos de haber hecho hace mucho tiempo, pero este es el momento para replantear algunas cosas, me gustaría si, recibir la información que le solicite de manera respetuosa y sea que, vamos a seguir planteando proyectos en la que la municipalidad tiene mucho interés y en la que también hacemos un aporte importante, por ejemplo este proyecto que nos acaban de aprobar, que lo presentamos hace cerca de tres años, en un principio se nos negó, alegando que teníamos que poner una contrapartida de un 70 por ciento contra un 30 y una serie de inconvenientes, por ejemplo en el puente de Drake hemos entregado absolutamente todo, nos dimos cuenta que el proyecto salió de último momento, porque era el único que contaba con todos los requisitos y siento que ahora nos aprobaron este otro porque también cuenta con todos los estudios que se amerita para que un proyecto como este se pueda ejecutar, pero quería aprovechar para decirle algunas otras situaciones, los proyectos que yo me recuerdo que INDER ha ejecutado que son dos en Osa, en forma inconsulta, sin que se nos advirtiera, sin que se nos avisara, sin que nos dijera que vamos a meternos y vamos a hacer esto en Finca Diez o en Finca Puntarenas, un proyecto que ejemplo costo más de 300 millones, yo con esos 300 millones dejo esa calle asfaltada, la municipalidad hubiera hecho más de lo que se hizo, eso fue botar la plata, una licitación que dejo mucho que desear, tuvimos que llegar nosotros con equipo municipal, limpiar las cunetas y reparar los problemas, que había dejado esa inversión que se hizo ahí, en Finca 10, Finca 5, en Finca 6, sin ninguna vigilancia, sin ninguna inspección, yo personalmente fui al lugar y me encontré a una persona que supuestamente era la que estaba velando porque se cumplieran las horas, equipo funcionando sin que hubiera ni un tipo de vigilancia, nosotros con esa plata hubiéramos hecho mucho más en los proyectos que le interesan a la Municipalidad o le interesan al INDER porque el INDER lo que ha hecho es invertir en algunos territorios donde ellos tienen serios compromisos, porque son asentamientos INDER, pero no importa que los hagamos en asentamientos INDER y que tenemos varios aquí que están botados, que están solos, puedo hablar de IDA Cañaveral, Hacienda Sierpe, Janeth Pacheco que tuvimos nosotros que arreglar las calles, construir aceras, etc., etc., le puedo hablar de una serie de comunidades asentadas por el INDER que están abandonadas, no importa que el INDER quiera invertir ahí, que lo haga con nosotros, nosotros ponemos una contrapartida, nosotros también aportamos y vigilamos para que esos recursos sean potencializados, se vean mejor los resultados, pero le digo con sinceridad, las dificultades las hemos tenido de la parte del territorio que pertenece a Corredores, Golfito y Osa, en la península hemos manejado excelentemente la relación, hemos invertido, se han hecho buenos proyectos, incluso con los pocos recursos, si usted me da la información y usted la revisa, se va a dar cuenta de que hay territorios, hay territorios grandes como los nuestros que manejan una cantidad de recursos muy pocos y hay territorios pequeños que manejan un gran cantidad de recursos, depende de quien este allá arriba así se toman las decisiones, yo sé que un territorio como Pérez Zeledón maneja mucho más plata que toda la región Brunca junta, no me parece que otras regiones del país tenga más recursos que otros y no es porque aquí nosotros no hagamos lo que nos corresponde, es porque las





1 decisiones políticas siguen siendo centralistas, yo quiero dejar eso como un antecedente
2 negativo, porque así es y replantearnos un nuevo horizonte en el que podamos trabajar juntos,
3 en donde nos pongan atención y en el que podamos contribuir, porque es la tarea nuestra y es
4 la tarea del INDER y a través del consejo territorial pues participar, sabiendo de que vamos a
5 encontrar la posibilidad de hacer más y mejor las cosas, así que muchas gracias, en hora buena
6 que tuvimos esta oportunidad de vernos las caras porque aquí y de hablar de estas cosas con
7 un concejo que ciertamente algunos son nuevos aquí, hay otros que si saben la historia de lo
8 que ha pasado, al punto que provoca un resentimiento y dijimos, bueno si el INDER nos quiere
9 ayudar que bien, pero si no nos quiere ayudar seguimos nosotros para adelante y así hacemos
10 muchas cosas, que tal si estuviéramos trabajando juntos. Ojalá pase la pandemia pronto y
11 podamos volver a vernos acá presencialmente. -----

12 MSc. Andrea Paola Mora Acosta, Asesoría Territorial Osa-Golfito-Corredores: -----
13 Yo tengo muy buenas referencias sobre los proyectos que ustedes presentan, a título personal
14 y por otros compañeros también, tengo en revisión de manera personal el proyecto del Río
15 Balzar en Cortes, que ya fue presentado y le he elevado a los compañeros de infraestructura,
16 lo tenemos en la cartera, esperamos que pronto podamos avanzar con ese proyecto, también
17 se han asignado algunas funciones a la oficina relacionado con el expediente de transferencia
18 para el proceso de pavimentación, entonces espero que esas situaciones que no han salido
19 también podamos articularlas de manera distintas, es importante que vamos a tener tantos
20 recursos como podamos gestionar de manera articulada, a veces las recomendaciones de la
21 oficina en el área o en la sede central, pero muchos proyectos en términos locales, tienen todo
22 el apoyo, no solo del consejo sino de las oficinas y de la dirección regional y a veces no son
23 aprobados en el POID, ya esos se nos escapa de las manos y como usted entenderá don
24 Alberto, pero se sigue haciendo la lucha y como le digo tengo completo conocimiento y estoy
25 completamente de acuerdo con usted, en que los proyectos que ha presentado la municipalidad
26 de Osa, técnicamente son muy buenos y completos, también tengo conocimiento y estoy al
27 tanto del proceso de donación de unos predios en Janeth Pacheco, ojala podamos avanzar
28 con el compañero con el que estoy gestionando eso y hay varias cosas sobre la mesa, creo
29 que esto es un gran oportunidad, vamos a sacarle provecho. -----

30 El señor alcalde, Lic. Alberto Cole De León: -----
31 Ahí hay un proyecto muy lindo de la Janeth Pacheco y vamos a tener la oportunidad de hablarlo,
32 la municipalidad lo está apadrinando. -----

33 MSc. Andrea Paola Mora Acosta, Asesoría Territorial Osa-Golfito-Corredores: -----
34 Agradezco mucho el espacio, hasta luego, bonita tarde. -----

35 **Punto 4. MBA. Carlos Quintana. Asunto: Prioridades Gestión de Cobros, solicitadas por**
36 **la CGR.** -----

37 El señor alcalde, Lic. Alberto Cole De León: -----
38 Hemos estado discutiendo el tema, en todas las medidas de todas las que se están planteando,
39 hay una en la que yo desde un principio muy bien, porque fui yo quien le pidió a la persona que
40 lo hizo que incluyera eso, pero ya con un poquito más de pensamiento y después de ocho
41 meses que fue cuando se planteó eso, porque eso viene desde el año pasado, han pasado
42 muchas cosas, como el tema de la pandemia, que nos ha obligado a actuar diferente en cuanto
43 al manejo de la información de datos sensibles, la OPAC nos puso a nosotros entre avisos
44 dentro de muchas cosas, entonces una cosa es la mensajería, que hay mil formas, nosotros
45 los hacemos en redes que son mensajes generalizados que nosotros los podemos manejar
46 aquí, pero los cobros, tener una empresa para cobrar, para enviar los trámites previos de un
47 cobro administrativo, eso no lo estamos haciendo y no lo podemos hacer de carácter masivo.
48 Últimamente, acabamos de estrenar una innovación tecnológica, somos la única municipalidad
49 de este país que lo tiene y lo pueden buscar en la página de la municipalidad, como fuimos la
50 primera municipalidad que tuvimos conectividad directa con el Banco Nacional y con el Banco
51 de Costa Rica, pero hace tres años, fue la municipalidad la primera en tener una aplicación
52 para tener una conectividad con los bancos, pero con los bancos, ahora, hace una semana
53 para acá usted la tiene directamente con la municipalidad, ahora para saber cuánto debe usted
54 solo pone el número de cédula. Ahora bien, lo que quiero decirle a Carlos es que no estamos
55 de acuerdo en contratar una empresa, por lo menos es eso lo que le estoy planteando a ellos,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°21-2020-2024

Página 7 de 19

yo quiero que hagamos un call center pequeñito y que le cobremos por la llamada a la gente acreditado a la cuenta que tiene en la municipalidad quinientos pesos o lo que valga, es un cálculo que hay que hacer de cuanto representa eso, cada vez que usted tiene que cobrarle obligatoriamente a alguien, pues la gente va a tener que pagar, así como le pagamos al banco, a Coopealianza, pero no los mil ochocientos o tres mil pesos que le cobraría un call center o empresa que participaría y que gane una licitación, porque al final esa plata sale de aquí. ----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Tengo una pregunta con respeto a eso. Si se hiciera de esa forma, cuantas personas cree usted que podríamos ocupar para ese trabajo. -----

El MBA. Carlos Quintana: -----
Quiero dar un pequeño antecedente, desde que llegue a la gestión de cobros, la primera intención fue ordenar, controlar y administrar, porque no había control y la contraloría nos estaba haciendo hincapié en eso, optamos por hacer medidas en un plan de acción rápido y estratégico, el cual también tuvo como resultado cumplir con varias disposiciones que ellos nos estaban pidiendo en la auditoría, dentro de eso también cuando llegue al departamento, se me dijo que había un borrador, para que alguien hiciera la gestión de notificación, no es la de un mensaje, son dos cosas diferentes, por ejemplo la mensajería que queremos, es una mensajería que usa el ICE, cuando le manda un mensaje de texto y le dice “ya se encuentra al cobro su teléfono por un monto de tanto, por el mes correspondiente al tanto”, sin mayor dato, solamente eso, eso es hacer parte de la gestión y diciéndole a la Contraloría, vamos a mejorar nuestra gestión de cobros, porque esos es realmente barato para nosotros, solamente abriríamos una línea más, agarramos el listado que tenemos y eso automáticamente se hace, lo que se contraría es algo que ya estamos haciendo en la aplicación nuestra, que sin necesidad de ir al banco, nosotros pagamos, en el sistema web service lo que va es el número de cédula, va revisa la cuenta en el banco para ver si hay fondos, la paga de un solo, además se emite un recibo, eso es otra cosa que ya está funcionando, pero lo del mensaje es algo preventivo en la gestión, no tienen que ver nada con el Outsourcing contratado para hacer la notificación. La notificación es necesaria, porque tenemos el aviso de cobro, que muchas veces lo hacemos vía WhatsApp, vía correo electrónico, pero también tenemos la notificación uno y dos, la notificación uno, nos confirma la ley, debe de ser personal, esa notificación muchas veces no se cumple, en el cobro judicial teníamos un cuello de botella, donde no sabíamos que teníamos, ni cuanto teníamos en esa cartera, hoy por hoy tenemos depurado eso, tenemos controlado y registrado lo que estamos haciendo, que es parte de lo que la contraloría nos pidió que hiciéramos, por eso es que estas prioridades, vienen a cumplir parte de lo que estamos haciendo, lo que pasa es que se le notifico que se iban a pasar al concejo para que luego se divulgaran y luego se implementara. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Una pregunta, se valoraría el grado de atraso de una persona, para cierta gestión. -----

El MBA. Carlos Quintana: -----
El cartel que estaba en su inicio cuando llegue acá, que fue más o menos en noviembre del años pasado, estaba muy falto de especificaciones concretas, me di la tarea de hacer un estudio de mercado con tres empresas que ya trabajan en otras municipalidades del país, que tienen experiencia, que otras municipalidades los contratan también y ronda entre los 2800 a 3000 mil colones, pero incluye venir a retirar el bloque de notificaciones, tienen de dos a tres días plazos, fuera de eso ellos tienen que pagar su notificador, su medio de transporte y tienen un mes plazo como debe de ser, eso implica que nosotros no vamos a tener destinado un vehículo, personal para cumplir con lo que indica la ley de notificación. -----

El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: -----
Con todo el respeto del mundo, la discusión está muy bonita, pero nos salimos completamente del tema, una cosa es la disposición que la contraloría nos está pidiendo y otras cosa es poder hacer lo que llámese está haciendo Carlos, llámese lo que pienso yo o llámese lo que dice Alberto, hay que hacer un reglamento, porque sin un reglamento usted no puede cobrar nada de los que hemos hablado, no nos enfoquemos en la forma de la recuperación de la notificación, si no en lo dispuesto por la Contraloría y después nos sentamos y buscamos el mecanismo más viable y que nos venga a afectar a los mismos contribuyentes, porque tenemos



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



que crear un reglamento, tenemos que publicar un reglamento y aplicar el reglamento. -----

El MBA. Carlos Quintana: -----

Estoy de acuerdo en ese sentido y tiene toda la razón don Joaquín, esto ya es acuerdo de la contraloría en la disposición que le dijo a la municipalidad, tiene un plazo y se tomó, se tomó en el 2018, pero resulta que la contraloría vino a ver en que habíamos avanzado y resulta que lo que se propuso ahí, mucho de eso es muy general, al recomendación por la contraloría es precisa, necesitamos que ustedes hagan una ampliación o en su defecto quiten esas prioridades porque no tienen nada que ver con la gestión de cobros y hagan las que puntualmente nosotros necesitamos con base a la auditoría, que son disposiciones para que el concejo direcciona a la administración en sus prioridades en la gestión de cobros, esto no tiene que ver con tasas, simplemente es que tenemos un plazo que dijimos que lo íbamos a cumplir, que ya nos dio la contraloría hasta el 30 de este mes para tomar el acuerdo y luego divulgarlo a toda la administración, pero estamos pidiendo una ampliación hasta diciembre para la implementación. Mucho de lo que está aquí, fue parte del plan de acción y nosotros de oficio lo estamos ejerciendo. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Ustedes ya tienen el total de lo que es el monto de la morosidad. -----

El MBA. Carlos Quintana: -----

Es un dato que ahorita no lo ando, de hecho, yo estoy como enlace de don Alberto y la alcaldía, con la parte de gestión de cobros, administración tributaria y la dirección financiera, yo les apoyo a ellos. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Le hice esa consulta, porque si es un monto muy elevado pues obviamente se va a necesitar una plataforma como la que se está planteando acá, pero si no es un monto tan elevado hay que analizarlo. -----

El MBA. Carlos Quintana: -----

No son montos muy elevados, pero también no están fuera de rango, como en otras municipalidades mejor que nosotros y otras pues muy graves, pienso que a pesar de estar en pandemia no ha sido tan desproporcionado la morosidad que ha ampliado, que sea ampliado un 1.1 por ciento. -----

El regidor suplente Andrey Zuñiga Sáenz: -----

Cuando nosotros vinimos y nos reunimos con la parte financiera, quedo claro que en la estadística que maneja Juna de Dios que esta municipalidad que a parte de la pandemia no había golpeado tanto, esta municipalidad rondaba los cinco mil millones de colones adeudados por más de quince años, 2800 millones en la clase b, están divididos en cinco categoría. -----

El regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales: -----

Ahora, si solo se pudiera recuperar los dos mil ochocientos millones de los cinco mil que están distribuidos en diferentes clases, ya es un beneficio para esta municipalidad. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----

Lo decía Joaquín y Alberto ahorita, si no contratáramos la empresa privada, con esos quinientos colones que dice Alberto que se puede gestionar, se pagarían las personas, se contratarían a nivel de administración y don Alfredo te hizo una pregunta, ¿cuántas personas sería? -----

El regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales: -----

Es así, los quinientos colones que se hace referencia no lo pagan la municipalidad, lo paga la persona que se está ejecutando, podría ser hasta mil colones que se cobren. -----

El MBA. Carlos Quintana: -----

A mí me preocupa, porque yo había dejado el borrador del cartel ya depurado, con un nivel de admisibilidad bien fuerte, para que no enterara cualquiera, sino una empresa consolidada y un sistema de evaluación riguroso, para que por lo menos de las empresas en la cual hice el estudio de mercado, que están capacitadas a dar a nivel nacional, ojo, porque muchas veces podríamos tener alguien de Guanacaste que tenga finca en Drake y la notificación le va a llegar allá, en ese sentido tuve que utilizar elementos para hacer la mejor característica de especificación, para que lo que vamos a contratar realmente valga la pena, en el sentido que uno debe de apretar bien para que no se le salga nada por algún lado, pero si se sale tratar de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



controlarlo, el costo de operación obviamente va a ser muchísimo menor, además que es una contratación por demanda. Lo otro importante es que esto es solo para cumplir con la contraloría con los plazos que ellos nos dieron, si aquí tenemos que rectificar y decir sí o no más adelante lo hacen ustedes a como tiene que ser, se puede poner o incluso quitar. -----

El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: -----

Es lo mismo que yo les dije, de todos modos nosotros no vamos a poder aplicar ninguna Ley, si no tenemos un reglamento, que es lo que les estamos pidiendo y el mismo señor alcalde lo pidió, que es sacar del documento única y exclusivamente lo que es la contratación, porque nosotros no le tenemos que decir a la contraloría que nosotros vamos a contratar nada a nadie, nosotros simplemente decimos en el reglamento que se contratara a dos funcionarios, se contratara a una empresa y de los cincuenta colones, de los cien colones, se pagaran los gastos administrativos, esto que estamos discutiendo es una normativa que nos está pidiendo la Contraloría. -----

El MBA. Carlos Quintana: -----

Esto que le estamos proponiendo nosotros como administración, les estamos diciendo que pueden ser estas, pero ustedes pueden quitar y pueden poner, es una disposición de responsabilidad absoluta del concejo, la responsabilidad de la administración es la 4.6, implementar y divulgar, lo que ustedes acuerden. La proyección que se estaba dando, era como un plan de acción, estamos rezagados con las notificaciones, uno porque no tenemos todos los vehículos funcionando, todos ocupan vehículos todos los días, estamos reparando dos vehículos, nos vamos a quedar sin tres vehículos por lo menos mitad de mes o el mes, lo cual implica que la notificación se va a ir haciendo escalonada, si ya tenemos un cuello de botella en notificaciones se nos va a incrementar, por eso queríamos de momento como algo que podría implementarse por lo menos para cobrar un poquito más, porque la verdad que la gestión de cobros no la estamos haciendo y es necesario, porque esa primera notificación tiene que ser tú a tú. -----

El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: -----

Perdón don Alfredo, y es una de las críticas que siempre tuve en esta municipalidad, aquí se compra un vehículo y se le pone en la puerta a quien corresponde, después usted va a pedir un vehículo y le dicen que yo lo ocupo porque es de mi departamento, los vehículos nunca debieron tener nombre, excepto los de la Unidad Técnica que son recursos específicos y el resto son de la administración y se utiliza a todo lo que corresponde a la administración, pero aquí todos tiene un vehículo y aunque no lo ocupe, no se lo prestan. -----

El MBA. Carlos Quintana: -----

Es que hay un reglamento de vehículo, entonces habría que modificar todo. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Entonces en este caso, se puede tomar una decisión, siempre y cuando se cumpla con las observación, que se obvie del documento. Se va a tomar un acuerdo donde se indique que ese punto no va a ser tomado en cuenta, sería el punto número dos. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°20-2020-2024. -----

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°20-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos junto con la corrección solicitada el **Acta Ordinaria N°20-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°09-2020-2024. -----

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°09-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos junto con la corrección solicitada el **Acta Extraordinaria N°09-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** ---

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°10-2020-2024. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°10-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos junto con la corrección solicitada el **Acta Extraordinaria N°10-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ---**
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 23 de setiembre de 2020
DAM-INFO-32-2020

**Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa**

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 17 de setiembre de 2020 al 23 de setiembre de 2020

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
17/09/2020	Reunión con los funcionarios Jesús Mora Villalobos, Carlos Quintana Vargas y Yury Noruega Vega, Equipo Planificar	Conversar sobre los Planes de Emergencia, mismos que se deben presentar ante la CNE.
17/09/2020	Visita programada a cementerios y otros puntos de inversión, contemplados dentro de los planes que se trabajan en conjunto con la CNE	Hacer una valoración técnica de lo que se va a invertir en cementerios para adaptarlos a la situación de la Pandemia Covid 19
18/09/2020	Reunión con los funcionarios Jesús Mora Villalobos y Carlos Quintana Vargas.	Revisión de nuevas inclusiones en el Plan de emergencia a presentar ante la CNE.
18/09/2020	Reunión con los funcionarios Jesús Mora Villalobos y Carlos Quintana Vargas	Se realiza valoración final y envió de fichas, previo a la presentación del Plan de Inversión.
21/09/2020	Reunión en compañía con el señor Jesús Mora Villalobos, coordinador de la CNE Municipal.	Construcción de fichas de evaluación y registro documentales para enviar a la CNE y que estos valoren la reducción de alerta naranja a alerta amarilla en el distrito de Palmar.
21/09/2020	Reunión de trabajo con el señor Carlos Quintana Vargas y Jesús Mora Villalobos.	Valorar alcances de acuerdo suscrito por la CNE y el Ministerio de Salud para el suministro de información sensible a las autoridades.
22/09/2020	Reunión con los funcionarios Jesús Mora Villalobos, Rodney Gamboa Carvajal y Kenneth Sibaja.	Monitorear y control de intervención de los primeros impactos.
23/09/2020	Reunión con los funcionarios Jesús Mora Villalobos y Carlos Quintana Vargas.	Reunión para valorar la inclusión de Cruz Roja y fuerza Pública en los próximos planes de inversión a presentar a la CNE.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se retoma oficio DAM-733-2020, de fecha 18 de agosto de 2020, recibido el 19 de agosto de 2020, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----
Estimado y Honorable Concejo Municipal:
Por este medio esta Alcaldía Municipal luego de efectuar una revisión y análisis en conjunto con el departamento de Gestión de Cobro, Administración Tributaria y nuestro Asesor, considerando todas las realidades vividas hasta el día de hoy, se comunica la propuesta para

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°21-2020-2024

Página 11 de 19

el cumplimiento de punto 4.9 del informe N° DFOE-DL-IF-00008-2018, fundamentando que se cuenta con un plazo de cumplimiento hasta el 30 de septiembre de 2020, solicitado mediante oficio DAM-551-2020, con fecha 01 de julio de 2020 y se complementa y amplía el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°51-2018, celebrada el 19 de diciembre del 2018 por el Concejo anterior, acuerdo con vista en la Transcripción-PCM-N°1248-2018, ya que esta disposición fue solicitada por la Contraloría General de la República producto de las visitas de campo de sus fiscalizadores en esta Municipalidad.

4.9 Definir las prioridades que orienten la actuación de la Municipalidad en torno al proceso de gestión de cobro y la recuperación de las cuentas por cobrar, en aspectos tales como: tratamiento de las cuentas morosas y en riesgo de prescripción, oportunidad en la ejecución de cobros administrativos y cobros judiciales, así como la existencia de mecanismos de control sobre dicho proceso. Para dar por cumplida esta disposición, deberá remitir a la Contraloría General a más tardar el 29 de noviembre de 2018, una copia del acuerdo en firme adoptado por el Concejo Municipal en la cual conste que se aprobaron las citadas prioridades.

Se solicita a este Honorable Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo de aprobación para que se complementa y se amplía las siguientes prioridades solicitadas por CGR:

COMPLEMENTO A PRIORIDADES PARA EL PROCESOS DE GESTION COBROS Y LA RECUPERACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA.

COMPLEMENTO DE PRIORIDADES AL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°51-2018 Y SE agregue lo siguiente:

1-Procesamiento de la información segmentación de la cartera de cobro de manera flexible y por objetivos clasificados de la siguiente forma:

- A. Las cuentas de mayor tiempo de morosidad se ejecutarán en forma inmediata
- B. Los de mayor monto morosidad para impactar el monto acumulado de morosidad y reducirlo.
- C. Los mayores contribuyentes independientemente de su morosidad o tiempo, para fortalecer la continuidad del ingreso.

• Identificar deudores con mayor potencial de pago. El análisis constante de los datos permite detectar las deudas con más posibilidad de recuperación para dirigirse primero a ellas y ser más efectivos.

• Poder contactar a los deudores de inmediato es clave para aumentar los niveles de recuperación. Cuanto antes se efectúen acciones de cobro, más éxito se tendrá, primero porque la deuda será más baja (a medida que se acumula la deuda con recargos, más difícil es de saldar), y segundo porque el pago todavía está en el radar inmediato del contribuyente.

• Coordinar y definir con los demás departamentos la prioridad de actualizar los datos del contribuyente en el sistema DECSIS, por lo que se entenderá de acatamiento obligatorio que antes de iniciar un procedimiento (permiso de construcción, solución de reclamos en basura, patentes o IBI o cualquier otro).

Ya que se requiere una base de datos mayormente actualizada por lo que se requiere la obligatoriedad de todos los funcionarios de los departamentos de la Institución (Gestión Ambiental, Urbanismo, Patentes, Bienes Inmuebles y cualquier otro) que gestionen en alguna medida en los tramites personalizados con los contribuyentes en el sistema DECSIS independientemente del Departamento de Cobros.

2- Coordinación con equipo de Gestión de Cobro Judicial (coordinación entre La Administración, Dirección Financiera, Administración Tributaria, Gestión de Cobro, Servicios Jurídicos y abogados externos), con el objetivo de acelerar, cumplir requisitos pendientes que afectan la admisibilidad judicial de la ejecución de los cobros en este proceso. Así mismo, la Administración facilitará a este equipo de Gestión de Cobro Judicial el personal necesario, presupuesto u otras necesidades que surjan para cumplir con este apartado exitosamente.

3- Cobro preventivo, automatizar el envío de e-mails o WhatsApp, preventivos.

• Incentivar al pago temprano recordando los recargos o penalizaciones por el pago atrasado.

• Se debe informar al contribuyente claramente la fecha de vencimiento, el saldo adeudado y los plazos y medios de pago. Automatizar los mensajes ahorra tiempo y esfuerzos del personal, que puede así enfocarse en las deudas más difíciles de recuperar. Se debe de considerar con



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



los desarrolladores del sistema DECSIS, en conjunto con departamento de TI Municipal para su implementación, y de requerir contenido presupuestario para la implementación de este módulo este Concejo estará autorizando el contenido para su implementación.

- Facilitar medios de pago: Es importante brindar la mayor cantidad de opciones de pago posible que puedan facilitar la gestión para el contribuyente, de manera que no requiera un esfuerzo al efectuar el pago y promocionar en la información de los medios de pagos de alguna forma viable, sobre todo en este tiempo donde todo es “Quédese en casa”.
- Implementar en coordinación con las partes (Administración Tributaria, Informática, Gestión de Cobros), a efecto de ir sensibilizando la información del compromiso de pago del contribuyente en general.
- Filtrar o seleccionar la base de datos para que de forma sistematizada se pueda generar la información de cobro preventiva asociada a cada número de finca, de cedula, nombre, email y numero celular de los contribuyentes previamente analizados.

4-Informes de control de Cobro Administrativo, Arreglo De pago, de cuentas de dudosa y no dudosa recuperación, y de Cobro Judicial para el seguimiento y toma de decisiones de la Gestión de Cobro efectuada / contra el Ingreso real y efectivo de cada gestión realizada en forma sistematizada, para lo cual se debe de coordinar con los desarrolladores del sistema DECSIS para adaptar, rediseñar, construir o realizar lo que se requiere con el fin de alcanzar el control deseado para el cumplimiento normativo, para lo cual este Concejo estará destinando los presupuestos necesarios para su adquisición. Así mismo, adecuar estos informes para que cumplan también por lo requerido por el Depto. De Contabilidad, de manera que se cumplan con ambos requerimientos.

- Realizar depuración y revisión continua, de forma justificada basado en la lista de morosidad de los contribuyentes. (Aplicación del debido proceso para depurar de forma definitiva y sustentada la base de datos)
- Basado en informe del sistema DECSIS, que consiste en listado de morosidad de los contribuyentes, se enviará a las áreas correspondientes (Bienes Inmuebles, Servicios Comunes, Patentes, etc. para que revisen estos casos y resuelvan según a la legislación vigente que aplique, con el fin de tener una base de datos depurada.

Una vez leído y analizado el oficio DAM-733-2020, donde se remiten complemento a Prioridades para el Proceso de Gestión de Cobros y la Recuperación de Las Cuentas por Cobrar de la Municipalidad de Osa, el Concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tanto, se APRUEBA EL COMPLEMENTO A PRIORIDADES PARA EL PROCESOS DE GESTION COBROS Y LA RECUPERACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 2. Se recibe oficio DAM-847-2020, de fecha 23 de setiembre de 2020, recibido el 23 de setiembre de 2020, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, donde se remite oficio PGP-91-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria de URGENCIA N° 00-2020, la cual incluye movimientos solicitados por esta alcaldía para atención del COVID-19 y ASADA de Bahía Ballena, el Concejo Municipal ACUERDA rechazar la Modificación Presupuestaria y se solicita a la administración se busque otra fuente de financiamiento a la Modificación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio DJ-1243 (13440), de fecha 01 de setiembre de 2020, recibido el 01 de setiembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Vivian Castillo Calvo, Órgano Decisor, Contraloría General de la República, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Estimados señores:



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°21-2020-2024

Página 13 de 19

Asunto: Comunicación del acto final dictado dentro del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente n.° CGR-PA-2019008534.

Por medio de la presente se comunica la finalización del procedimiento administrativo n.° CGR-PA-2019008534 tramitado por esta Contraloría General de la República, entre otros, contra Flory Ivette Dinarte Samudio, cédula de identidad 603010689, miembro de la Junta de Educación de Escuela Tortuga.

En dicho procedimiento se dictó el acto final y se declaró responsable administrativamente a la señora Flory Ivette Dinarte Samudio; por lo que se recomendó con carácter vinculante la sanción de suspensión del puesto por 30 días de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.° 13000-2020 (DJ-1208) del 24 de agosto de 2020.

Dado lo anterior y en razón de que dicha decisión se encuentra en firme, se remite copia de la citada resolución, para que se proceda con la ejecución correspondiente de la sanción de la señora Flory Ivette Dinarte Samudio, cédula de identidad 603010689, de conformidad con lo establecido en la resolución adjunta, dentro del plazo improrrogable de 5 días contados a partir del día siguiente del recibo de esta comunicación.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal Amparado a la Comunicación del acto Final dictado dentro del procedimiento administrativo tramitado bajo expediente N°. CGR-PA-2019008534 y dado a que la decisión se encuentra en firme, Acuerda que se proceda con la ejecución correspondiente de la sanción de la señora Flory Ivette Dinarte Samudio, cédula de identidad 603010689, de conformidad con lo establecido en la resolución adjunta. Por tanto, se suspende del puesto de la Junta de Educación por 30 días de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N.° 13000-2020 (DJ-1208) del 24 de agosto de 2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 09 de setiembre de 2020, recibida el 09 de setiembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrita por Milton Gómez Castillo, Comité de Caminos Provenir de los Mogos, donde solicita se jure el Comité de Caminos que se encuentra vencido, quedando integrado por Milton Gómez Castillo cédula 5-216-797, Nelsie Sánchez Carvajal cédula 7-113-518, Rafel Esquivel Chinchilla cédula 6-106-272, Hellen Sánchez Carvajal cédula 6-369-651 y Félix García Rojas cédula 5-255-121. Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA agendar la juramentación, para próxima sesión ordinaria de concejo, misma se realizará de manera virtual. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe nota, de fecha 09 de setiembre de 2020, recibida el 09 de setiembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrita por Milton Gómez Castillo, Comité de Caminos Provenir de los Mogos, donde una visita para que se verifique la situación actual del camino que en reiteradas ocasiones se ha solicitado ayuda para mejorar la trocha, porque no se le puede decir camino, pero nunca se ha obtenido respuesta positiva. Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA trasladar la solicitud a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice inspección y de un informe con recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe comunicado de asunto Uso de herramientas tecnológicas para la realización de las asambleas de sectores para la conformación Comités Cantonales de la Persona Joven en los Gobiernos Locales, de fecha 09 de setiembre de 2020, recibida el 10 de setiembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrita por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL y Diego Zúñiga, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Leído y analizado el Comunicado, el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°21-2020-2024

Página 14 de 19

concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y se remite al Consejo de la Persona Joven del Cantón de Osa, para que realice el debido proceso y se cumpla con lo que indica la guía adjunta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio AI-088-2020, de fecha 15 de setiembre de 2020, recibido el 15 de setiembre de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Estimados Señores:

Asunto: Seguimiento a solicitud de Transformación de plazas.

De acuerdo con los Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna R-DC-83-2018, emitido por la Contraloría General de la República, esta Unidad de Auditoria procedió a presentar el estudio técnico para la transformación de las plazas de asistentes de auditoria en el siguiente orden:

1. Mediante oficio AI-051-2020 del 20 de julio de 2020, se presentaron los siguientes estudios técnicos:

a) Un Asistente de Auditoria con especialidad en Contaduría Pública, Técnico Municipal (TM3) a un Auditor Operativo y de carácter especial con un nivel de Profesional Municipal 2 (PM2).

b) Un Asistente Legal de Auditoria a nivel de Técnico Municipal (TM3) a un Auditor Financiero-Contable, a nivel de Profesional Municipal 2 (PM2).

2. Mediante Transcripción-PCM-N°208-2020-2024, el Honorable Concejo Municipal acordó: "Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda remitir la solicitud al señor alcalde municipal y al Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Osa, para que se analice y recomienden a este concejo municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta"

3. Revisando el proyecto presupuesto para el año 2021 he logrado identificar que la transformación de las plazas solicitadas no se incluyó y más bien el salario correspondiente a las plazas vacantes de asistentes de auditoria no incluye el pago de prohibición, mismo que se encuentra regulado en la Ley 8292.

4. Debo aclarar al Jerarca Institucional la responsabilidad acerca del sistema de control, según la Ley 8292:

Artículo 9º—Órganos del sistema de control interno. La administración activa y la auditoría interna

Artículo 10. —Responsabilidad por el sistema de control interno. Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

5. Importante recordar al Honorable Concejo Municipal y al Señor Alcalde Municipal que la Auditoria Interna requiere de personal, plazas que están debidamente aprobadas y que la falta de este recurso debilita a un órgano del sistema de control interno, limitando el desarrollo efectivo y oportuno de la actividad y pone en riesgo la cobertura del Universo auditable.

Así mismo recordar la responsabilidad en la que puede incurrir el jerarca, de conformidad con artículo 39 de la Ley General de Control Interno.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, solicitar al señor alcalde municipal, un informe del porque no se realizó el procedimiento solicitado por la Auditoría Interna. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio DFOE-ST-0071 (14100), de fecha 15 de setiembre de 2020, recibido el 16 de setiembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Daniel



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Sáenz Quesada, Gerente de Área de Secretaría Técnica, Contraloría General de la República, dirigido al señor Jorge Alberto Cole De León, alcalde municipal, con copia al señor presidente del Concejo Municipal de Osa, Alfredo Soto Elizondo, donde se le solicita Datos para el nuevo Índice de Capacidad de Gestión (ICG) 2020. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal se da por enterado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio OFIC-PER-022-2020, de fecha 15 de setiembre de 2020, recibido el 16 de setiembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por MSc. Grethel Rojas García, Coordinadora de Proyectos FSI-0683-19, Universidad Nacional, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde se le solicita la sala de sesiones del concejo municipal de Osa, para el día 01 de octubre de 2020 a partir de las 8.00 am. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal autoriza el uso de la sala de sesiones del concejo municipal, siempre y cuando se respete el espacio de las curules y se mantenga el orden se la sala, así como la responsabilidad de los equipos de esta, así como velar por el cumplimiento de la normativa correspondiente ante la situación que vive el país. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe correo electrónico, recibido el 17 de setiembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Karen Guzmán, ASADA Sierpe, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde se remite respuesta a solicitud con respecto a la disponibilidad del servicio de agua en el proyecto Villas de Sierpe, se adjunta oficio UEN-GAR-2015-02915. Además, solicitan se brinde la respuesta a la solicitud, que aún no reciben de parte de la Dirección de Planificación de Urbanismo y que procedemos a reenviar. Leído y analizado el correo electrónico, el concejo Municipal remite al Departamento de Urbanismo, para que respondan la información solicitada por la ASADA La Gallega y Estero Azul de Sierpe de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 11. Se recibe nota, sin fachea de confección, recibida el 21 de setiembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrita por UP-CICLE SOLUTION S.A., dirigida al Concejo Municipal de Osa, donde solicitan espacio en una sesión del Concejo para exponer proyecto de clasificación, proceso y tratamiento de basura, con tecnología avanzada. Leída y analizada la solicitud, el concejo Municipal recibe la nota y nombra en comisión a los cinco regidores propietarios, para que se reúnan y atiendan el viernes 25 de setiembre de 2020, a las catorce horas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 12. Se recibe oficio SZM-357-2020, de fecha 15 de setiembre de 2020, recibido el 16 de setiembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde se remite solicitud de prórroga de concesión a nombre de Henry y Yeimi Jiménez Fernández, de un terreno que se ubica en el sector costero de Punta Mala. Dichos documentos fueron recibidos en la alcaldía municipal, dentro de plazo de Ley y remitidos al departamento en la esta fecha. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA trasladar a la Comisión de ZMT, para análisis de la información. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis





Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Punto 13. Se recibe nota, de fecha 16 de setiembre de 2020, recibida el 21 de setiembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrita por Marcela Sequeira Duarte, presiente, Asoc. Desarrollo Integral de Uvita, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice:
Sirva la presente en primer lugar para agradecer su compromiso con el desarrollo de nuestras comunidades, por su autorización para realizar mejoras en el camino 6-05-028 (ENT.C. 16) de Uvita, su confirmación de apoyo en la supervisión del proceso y en la emisión del informe final. Funja a la vez para solicitarles muy respetuosamente y como petición de DINADECO contribución para el proyecto presentado "Mejoramiento del camino 6-05-028 (ENT.C. 16) Uvita, Cementerio- Camino Agua Buena Limite Provincial". Para aprobar la solicitud, plantean como requisito que su representada aporte contrapartida en proporción esbozada en el siguiente cuadro:

Table with 3 columns: Organización, Aporte, Monto. Rows include DINADECO, Municipalidad de Osa, Vecin@s de la comunidad, and a Total row.

El arreglo de este tramo vial aportará seguridad de tránsito y fomentará el turismo y el desarrollo integral de la zona.
Agradecemos de antemano su atención y colaboración.
Leída y analizada la nota, el concejo Municipal remite a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que valore y recomiende al Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Punto 14. Se recibe nota, de fecha 11 de setiembre de 2020, recibida el 22 de setiembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrita por Luis Duarte Monge, Presidente Comité de Caminos, San Josecito, dirigida al Concejo Municipal de Osa, donde solicitan muy amablemente la continuidad del proyecto de asfaltado del camino Cod. 6-05-018 en el tramo que comprende 200 metros al Oeste de la Escuela hasta el puente sobre el río Morete, límite provincial. También se comunica que se quiere continuar con el proyecto de señalización en el actual tramo que está por finalizar el asfaltado, en el mismo código del camino antes descrito y se solicita la colaboración de instalar el alumbrado en la plaza de deportes. Leída y analizada la solicitud, el concejo Municipal ACUERDA trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial y al señor Alcalde, para su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
(No hay)
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

INFORME COMISION DE VIVIENDA N°2-2020
El día 15 de setiembre 2020, se convocó a la Comisión de vivienda a una reunión a las 2:00 pm en la sala de sesiones de la Municipalidad de Osa con el fin de atender a los señores William Jiménez y al arquitecto Israel Ávila, quienes solicitaron realizar una presentación de un Proyecto de Vivienda en Palmar Norte, en un terreno ubicado contiguo al lote municipal donde se pensaba hacer el Mercado.
Asistentes a la reunión:
1-Tairis Chavarría Vargas



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°21-2020-2024

Página 17 de 19

- 2-Juan Rosales Segura
- 3-Betty Latouche White
- 4-Grettel Vanessa Masis Arias
- 5-Alfredo Soto Elizondo
- 6-Damaris Guadamuz
- 7-Yanina Chaverri Rosales
- 8-Héctor Sáenz Castro
- 9-Rosbyn Vargas Gómez

Según la presentación del señor Israel Ávila, el proyecto pretende hacer casas de interés social con lotes mínimo de 250 mts² para un total de 96 viviendas, con dos calles internas de alrededor 8 mts de una sola vía y 2 calles principales que salen a la interamericana. Actualmente ya solicitaron al AyA 96 pajas de agua por lo que cuenta con disponibilidad hídrica, la solicitud de los desarrolladores es que se pueda aprobar las calles internas como calles públicas y poder dar una solución de vivienda a gran cantidad de personas que realmente lo necesitan; además se discutió la posibilidad de que la Municipalidad al tener su autonomía propia en el territorio, buscara la vía más rápida para realizar la obra. El compañero Juan Rosales solicita se cambie el lote donde se pretende hacer las áreas verdes por el lote que está contiguo al lote municipal. No omitimos manifestar que el Proyecto cuenta con el apoyo total de la Comisión de Vivienda y que es muy importante tomar un acuerdo donde se indique que el mismo es de Interés Público, sin embargo, solicitamos que se consulte a la parte técnica como son los ingenieros de la Dirección de Catastro la viabilidad del mismo para que se pronuncien al respecto.

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión, el concejo Municipal ACUERDA recibir el informe y se traslada al Departamento de Urbanismo, para que confeccionen un informe de la viabilidad del proyecto, con copia al señor alcalde municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Acuerdo N°1 Del regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz, acogido por la regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro que a la letra dice:

Se le solicita al concejo municipal de forma respetuosa nombrar a la Comisión de Educación Municipal, en comisión de trabajo en conjunto al Concejo Municipal de Buenos Aires, con el propósito de tratar temas relacionados con la Dirección Regional Grande del Terraba, así como el tema relacionado con los centros educativos de Bahía Ballena, a la espera de la fecha por asignar de parte de ese órgano colegiado, sin más que agregar nos despedimos agradeciendo su colaboración.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal lo declara ACUERDO definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1 Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León que a la letra dice: - Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 21 de setiembre de 2020

DAM-837-2020

Srs. Miembros

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal

Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa:

“Adquisición de reparación a gran escala (repuestos y mano de obra originales y respaldados por fábrica) para la Niveladora John Deere SM3995”



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Dicho procedimiento de contratación se ejecutará por medio de Licitación Abreviada con recursos provenientes de la Ley 8114/9329. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO definitivamente APROBADO. Por tanto, amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, se procede a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el procedimiento de contratación administrativa: “Adquisición de reparación a gran escala (repuestos y mano de obra originales y respaldados por fábrica) para la Niveladora John Deere SM3995”. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo N°2 Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León que a la letra dice: -
Estimados señores.

El suscrito Lie. Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, presento la siguiente moción, para que la misma sea acogida y tomada en acuerdo.

Mociono para que el honorable Concejo Municipal autorice al señor Alcalde Lic. Jorge Alberto Colé De León a firmar digitalmente el Convenio de Subcomponente de Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarios (MMEC) con el MOPT, aprobado en Sesión Extraordinaria 08-2020-2024, celebrada el 24 de agosto del 2020, Transcripción N° 282-2020-2024. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO definitivamente APROBADO. Por tanto, autoriza al señor Alcalde Lic. Jorge Alberto Colé De León a firmar digitalmente el Convenio de Subcomponente de Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarios (MMEC) con el MOPT, aprobado en Sesión Extraordinaria 08-2020-2024, celebrada el 24 de agosto del 2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo N°3 Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León que a la letra dice: -
Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, 22 de setiembre de 2020
DAM-843-2020

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa**

Honorable Concejo Municipal:
Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León Alcalde Municipal de Osa, considerando el oficio SGA-163-2020 mediante el cual, se realiza el sistema de valoración del servicio brindado para el proceso de Licitación Abreviada expediente número 2018LN-000001-01 correspondiente a “Adquisición de los servicios de traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) del cantón de Osa por un periodo de 12 meses, prorrogable por 4 periodos iguales”, se determinó, que el servicio fue brindado a satisfacción durante la ejecución de la primer prórroga del contrato, por lo que se considera conveniente realizar la segunda prórroga al servicio por un periodo igual de doce meses, en las mismas condiciones expuestas en el contrato original.

Por lo tanto, solicito se acuerde aprobar la segunda prórroga al contrato del proceso de contratación mediante Licitación Abreviada N°2018LN-000001-01 **“Adquisición de los servicios de traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) del cantón de Osa por un periodo de 12 meses, prorrogable por 4 periodos iguales”**, al contratista Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. con cedula jurídica: 3101215741 el cual, al ser un proceso de contratación bajo la modalidad según demanda, no cuenta con un monto específico adjudicado, sino que se ajusta a los límites del tipo de procedimiento de contratación, que para efectos de cálculos el monto aproximado es de 7,307.99 toneladas anuales lo equivalente en colones incluyendo los reajustes de precios por la suma de ¢195,006,039.76 (Ciento Noventa y Cinco Millones Seis



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Mil Treinta y Nueve Colones con 76/100) y se ordene a la Administración efectuar la segunda prórroga y se realicen los pagos correspondientes una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, o se cuente con el Refrendo interno referente a la segunda prórroga ". Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO definitivamente APROBADO. Por tanto, se APRUEBA la segunda prórroga al contrato del proceso de contratación mediante Licitación Abreviada N°2018LN-000001-01 "Adquisición de los servicios de traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) del cantón de Osa por un periodo de 12 meses, prorrogable por 4 periodos iguales", al contratista Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. con cedula jurídica: 3101215741 el cual, al ser un proceso de contratación bajo la modalidad según demanda, no cuenta con un monto específico adjudicado, sino que se ajusta a los límites del tipo de procedimiento de contratación, que para efectos de cálculos el monto aproximado es de 7,307.99 toneladas anuales lo equivalente en colones incluyendo los reajustes de precios por la suma de ¢195,006,039.76 (Ciento Noventa y Cinco Millones Seis Mil Treinta y Nueve Colones con 76/100) y se ordena a la Administración efectuar la segunda prórroga y se realicen los pagos correspondientes una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, o se cuente con el Refrendo interno referente a la segunda prórroga". Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, realiza invitación a los miembros del concejo municipal que gusten asistir el domingo 27 de setiembre a la actividad del día mundial del turismo, que se celebrará en Ciudad Cortés con la actividad conmemorativa de Puerto a Puerto, donde estará el Ministro de Turismo, por lo que quedan cordialmente invitados.
"Siendo las veinte horas de la noche, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión."

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal
MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal